



SEGOVIA

Servicios Sociales
sociales.centro@segovia.es

Bases de convocatoria del IV Certamen de Relatos Breves: “La igualdad como valor en la sociedad” 2017.

La Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Segovia, a propuesta del Consejo Municipal de la Mujer, y con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre la igualdad, la no discriminación y la justicia social, convoca el IV Certamen de Relatos Breves: “La igualdad como valor en la sociedad”.

TEMAS DEL CERTAMEN

- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Lucha contra la Violencia de Género.
- Desarrollo integral de las personas.
- Participación social, política y laboral de las mujeres.
- Corresponsabilidad en el entorno familiar.
- Marcos de convivencia en igualdad.

REQUISITOS

Participantes

Podrá participar en el certamen cualquier persona física.

Pueden presentarse menores, siempre que acompañen en la documentación requerida, autorización del padre, madre o tutor legal, aceptando la participación del menor así como las bases del certamen.

No podrán presentarse al certamen los miembros del Jurado, elegidos de entre las Comisiones de Trabajo del Consejo Municipal de la Mujer, así como el personal adscrito a la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo.

Categorías

Se establecerán las siguientes categorías:

1. Menores de 18 años.
2. De 18 a 40 años.
3. Mayores de 41 años.

Premio

Se otorgará un premio en metálico de 250 €, por cada una de las categorías del Certamen aplicándose las retenciones del IRPF correspondientes.



Formato

Los trabajos se presentarán en una sola hoja, con título, por duplicado y en castellano.

Serán originales e inéditos, con personajes ficticios.

La extensión máxima de los mismos será de un folio por una sola cara, título incluido, escrito con fuente Arial 12, con espacio intercalado de 1,5 y márgenes de 2 cm (*archivo/configurar página/margen izq. y derecho*). Los trabajos que se presenten en diferente formato al establecido en el presente requisito, serán **rechazados**, no pudiendo ser valorado el contenido del mismo.

Presentación

Se podrá utilizar cualquiera de los medios de presentación y envío establecidos en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Segovia de Plaza Mayor, 1 y en el registro Auxiliar de Urbanismo de Ctra. Palazuelos, 7 en horario de lunes a viernes de 9 a 14 h.

Los trabajos presentados por registro irán en documento Word según el formato establecido anteriormente. En hoja aparte, se presentará la correspondiente identificación, en la que harán constar nombre y apellidos del autor o autora, edad, dirección y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte completo y número de teléfono.

- También se podrán presentar por vía electrónica, para lo que se habilitará la siguiente cuenta de correo electrónico *certamen.relatos@segovia.es* para la presentación de los trabajos, que la secretaría enviará al registro para la anotación de su entrada en plazo previsto.

Los trabajos presentados por vía electrónica irán en PDF según formato establecido anteriormente. En documento aparte, se presentará la correspondiente identificación en la que harán constar nombre y apellidos del autor o autora, edad, dirección y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte completo y número de teléfono.

Plazo

El plazo de presentación de los trabajos comenzará el día siguiente al de la publicación de las presentes Bases en el BOP y con una duración de 30 días naturales.

JURADO

El Jurado estará constituido por el Presidente del Consejo Municipal de la Mujer, dos representantes de la Comisión de Educación y Sensibilización y de la Comisión de Violencia de Género y un representante ajeno al Consejo Municipal de la Mujer.



El jurado valorará los trabajos presentados en el plazo máximo de 45 días naturales desde la finalización del plazo de presentación.

Los criterios de valoración serán:

- Tipo de lenguaje.
- Claridad en la exposición.
- Ajuste a objetivos y temas del certamen.

EDICIÓN

- Los relatos que reúnan los requisitos de las bases y sean premiados por el jurado podrán ser publicados en la web del Ayuntamiento www.segovia.es y podrán difundirse en actos específicos relacionados con la igualdad, la violencia de género y otros cuyo objetivo sea la sensibilización social.
- Podrán presentarse un máximo de 3 relatos por persona.
- El Ayuntamiento de Segovia se reserva el derecho de publicar los trabajos premiados o difundirlos con fines no lucrativos, utilizando los mismos a efectos de sensibilización sobre igualdad y violencia de género, haciendo constar el nombre del autor o autora, sin perjuicio de los derechos de autor.

OBLIGACIONES

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases y el incumplimiento de alguna de ellas anularía la participación en el certamen.